

## CORREO DE MURCIA

del Martes 16 de Junio de 1795.

## Senores Editores:

La casualidad puso en mis manos el adjunto papel, que remito á Vinds. confiado en que el publico amante de las buenas producciones, recibirá esta, sobre el origen de las Postas y Correos que ha habido entre varias Naciones del mundo, cuyo ramo han procurado fomentar los Potentados, por el bien universal que de él resulta á todos los Parissos y Naciones.

Reynos y Naciones.

La invencion de las Postas fue entre todos los arbitrios practicados para facilitar la correspondencia entre Paises diferentes, y estrechar el vinculo de amistad entre sus moradores, el mejor, y el mas proporcionado. Debe este invento su origen á la desordenada ambicion de los Conquistadores, que intentaron dominar todos el Orbe. Como para poder conservar las conquistas de los Paises ganados á sus enemigos era menester hallarse instruidos de las cosas que pasaban en su gobierno, no pudieron hallar medio mas adequado para ser informados, y para enviar sus ordenes, que el establecimiento de los Correos, cuya practica ha cultivado y perfeccionado la amistad entre muchos miembros de la sociedad civil, que antes ignoraban toda correspondencia y trato. El conocimiento que antes tenian los Pueblos unos de otros era tan corto, que no excedia de los confines de su propio Pais; pues todo su comercio se encerraba en el que era indispensable entre su misma Nacion, ó entre otras que observaban sus mismos ritos. El comercio y trato que tenia el Pueblo de Dios, no pasaba la raya de sus señalados Tribus; y si hacia alguno con los Extrangeros, era por comunicacion personal sobre las fronteras, sin tener conocimiento, ni penetrar con inteligencia dentro del Pais de ellos.

Se puede decir que el reducido ambito en que vivian estrechamente los primeros Reyes, debia haberles dado mejor idea de las tierras adyacentes de sus vecinos; pero no era asi, porque solo los Fenicios, y Egipcios, que hacian todo el comercio, peregrinaban continuamente para cultivar sus correspondencias; y esta es verdaderamente la primera epoca del trato y comunicacion de los Pueblos. La invencion de la Nautica, la navegacion de las costas, y poco despues la del mar alto, abrieron mas campo para el comercio con Naciones longinquas; y la marina que ha contribuido sobre manera al establecimiento de las correspondencias entre las gentes, extendió á mas lejos un trato que antes habia quedado entre estrechos terminos. Sin embargo nunca hubo mas que un trato pasagero y personal, porque habia imposibilidades, por mil obstaculos que embarazaban el comercio continuado, por una comunicacion facil, y á todas horas abierta entre personas de diferentes Paises con aquella acelerada brevedad que algunas veces requieren los negocios. El interes que tenian los Principes en hallarse informados de sus exercitos quando hacian la guerra en Paises extrangeros, y enviar á sus Generales las ordenes que debian seguir, sugirió el medio para comunicarse mejor las Naciones.

Las ordenes que enviaban los Principes, llegaban casi siempre tarde: sus disposiciones se frustraban, y los decretos que expedian quedaban casi siempre sin observancia, como sin execucion las instrucciones que enviaban á los Gobernadores y Jueces para el regimen de las nuevas conquistas. Todo el mal provenia de que el Principe no podia informarse con la debida prontitud de la conducta

de sus Ministros en Paises remotos, los quales ocultaban las ordenes de sus Superiores, quando no eran conformes à su propio bien y conveniencia; y los Pueblos oprimidos por la barbara codicia de los vencedores, se hallaban privados del alivio que les concedia por sus ordenes el Principe, á fin de hacer menos duro el yugo de la esclavitud. , á que se veian reducidos. Ignorantes los Pueblos de la clemencia que con ellos usaba el Legislador, y sentidos de la dureza, é inhumanidad de sus Ministros, conspiraban muchas veces á su propia ruina, ó á la del nuevo poseedor de su imperio, de lo qual resultaban los tumultos, ó sediciones que tan á menudo ardian en las Provincias remotas del Solio, donde la rectitud y generosa elemencia del Principe, quedaba oculta y sepultada por las estratagemas de los Ministros, como interesados en no manifestarlas en ello, y por la imposibilidad de poder los Pueblos llegar al pie del Trono para exponer sus quejas, y tener el consuelo de representar personalmente sus agravios, necesitandose mucho tiempo para el viage, y siendo grandes los riesgos que corria su vida en los caminos.

La primera noticia que nos ofrecen las historias tocante á Postas y Correos la hallamos en las guerras que hizo el Rey de Persia Ciro á los Scytas. Todos los viages que se hicieron antes de este tiempo eran á paso lento, y toda la correspondencia y trato de las gentes personal, ó por mensageros, que se despachaban expresamente para los negocios. Fue, pues, este poderoso Monarea el primero que concibió la idea de las Postas y Correos. Es verdad que en el Libro de Esther, cap. V. leemos que Aman despachó Mensageros, ó Correos á todas las Ciudades del dilatado Imperio de Asuero, con el decreto para la exterminacion de los Judios; pero no me parece que estos Correos eran arreglados, y solo los considero como unos meros criados del Rey, destinados para llevar pliegos á las Provincias de su dominio, y muy distintos de los Correos de que habla Aristides, los quales servian para que todo un Reyno se

pudiese comunicar por cartas.

na La conveniencia, pues, de los Principes, que sin salir de su Corte querian saber lo que pasaba en sus Estados, y hallarse como presentes en las mas remotas fronteras de sus dominios, dió el origen á las Postas. Este establecimiento sue el mismo que hoy renemos. Sus carreras eran determinadas por paradas, y mansiones como las nuestras: al mismo tiempo que servian al Rey, se valia de ellas el Pueblo para hacer mas prontos viages. Herodoto describe su curso, y dice que un hombre llevaba las cartas hasta cierta distancia, donde otro le esperaba: que este se encargaba de ellas, y las consignaba á un tercero, y que pasando asi de mano en mano, llegaban hasta su destino. Los Correos hacian á caballo su viage; porque solo por la infatigable tarea de los caballos mudados continuamente en paradas; se podia conseguir el fin de su instituto, el qual era informarse con brevedad de las cosas que pasaban en tierras remotas; y nunca era posible que los Correos de á pie hiciesen la misma diligencia que los que corrian á caballo. Hizose el establecimiento por cuenta del Rey, quien se reservó el absoluto Señorío del curso. Publicó varias ordenanzas para su gobierno, y estableció por Ley que nadie se sirviese de la Posta, sin haber obtenido licencia del Monarca, y expuestos los motivos para emprender el viage. Los Correos empleados en este exercicio se llamaban Angariæ; y si creemos á la etimologia de esta voz, los Postillones eran esclavos, pues asi lo da á entender Ambrosio, que traduce esta voz por aduana, y por servidumbre, de donde se infiere que el trabajo era personal, y de precision; y si en ello se empleaban personas libres, se puede suponer que era servicio, ó cargo á que todos estaban obligados por turno, que le debian servir de valde, y sin esperanza de premio, ó recompensa; en una palabra, creo que el empleo del curso era un tributo de servidumbre, y esto mismo significa la voz Angariæ.

La observancia, y uso de los Correos, y las leyes que todavia seguimos para correr la Posta, parecen ser las mismas que estilaban los Persas. Desde entonces estaban

los soldados veteranos exentos de dar sus caballos para el curso por tierra, y sus barcos para los transitos por agua; y este mismo privilegio gozan hoy nuestros nobles; pero no como ellos creen por su heredada qualidad, antes bien porque por nacimiento son soldados voluntarios del Rey, y ningun Monarca en su mayor urgencia ha hecho infraccion á esta prerogativa. La servidumbre de ser Correos y Postillones se ha trocado con el tiempo en ser empleo de personas libres, que despues se adquirieron el titulo de Corredores Reales. Llamaronse antigüamente Astandæ, apellido derivado de las mansiones, ó paradas donde terminaba su carrera : y Budeo congetura de estas denominaciones que los Angariæ, y Astandæ de los antiguos son los Correos y Postillones que usamos. Es constante que los Romanos imitaron á los Persas en el uso de los Correos y Postas, y que nosotros le tomamos de ellos. La palabra Posta, dice Menagio, viene de positis equis, de caballos siempre dispuestos y mantenidos en parages determinados para el público servicio. Busio pretende que los Italianos, los Celtas y los Belgas Ilamaban Postas á las personas que hacian sus viages con los caballos que hallaban prevenidos en los caminos, y de este mismo sentir es Steuvechio, el qual añade que los Correos de á pie, tenian este mismo nombre, y que estaban repartidos por los caminos, de la misma manera que los caballos, teniendo determinados parages para su descanso; pero el Señor Berger no contentandose con estas etimologias, quiere que la voz Posta se derive de Dispositione, o de positione equum, por hallarse slempre estos en los caminos reales para el servicio publico. No se sabe con certeza el tiempo en que sueron establecidos los Correos, y Postas publicas en el Romano Imperio, aunque se cree que ya las habia desde el tiempo de la Republica, y que los empleados en el curso se llamaban Estacionarios, de las posadas y mansiones que habia en los caminos, donde por lo regular terminaban su carrera. Que llevaban estos Correos paquetes, nos dice claramente Ciceron quando escribe à Salastio : Tu Mensagero me entregó

gó en Tarsis tus Cartas; y á Celio: Para que te envie mis Lictores, y Mensageros con las Cartas, y llama suyos á estos Mensageros; pero estas palabras de Ciceron nos hacen dudar si los Correos eran de la Republica, 6 si eran solamente Propios despachados por la misma persona privada, que los empleaba para sus negocios; porque si hubiesen sido Correos arreglados para el servicio de la Republica, y de sus Ministros, hubiera dicho con mas propiedad los Lictores, y Mensageros del Estado, y no como dice mios, dando á entender que eran criados, ó esclavos que le pertenecian : sin embargo, á esto se responde con bastante fundamento, que Ciceron hablaria en el estilo de que usan hoy dia los superiores respecto á los inferiores, aunque no los paguen. Sea como fuere, el establecimiento de los Correos entre los Romanos, se puede asegurar con toda verdad, que los Reglamentos que observaban eran semejantes á los dispuestos por Ciro para el buen regimen de las Postas. Los vasallos debian manifestar al Intendente de Postas los motivos de su viage, para quererse servir de los caballos publicos, y nadie podia tomarlos sin tener Pasaporte firmado del Ministro destinado para este fin.

Ciceron nos ha dexado memoria de todas estas circunstancias. En una Carta que escribió á Appio Babo, dice: No dieron tan presto el Pasaporte; y repite esto mismo en el propio escrito; y en otra á Attico, se lee: Yo creí que era preciso obtener Pasaporte; pues hasta los nifios lo necesitan. Confirma mi reparo que no estarian en tiempo de Ciceron sobre pie fixo las Postas, como lo estuvieron despues, un Autor Anonimo Ingles, cuyo nombre no me ocurre, el que hablando de los principios de la guerra de Mario, y Silla, dice, que los Mensageros que Silla enviaba á Roma para hacer proposiciones de paz al Senado, caminaban muy lentamente por falta de caballos; luego si hubiera habido obligacion de dar caballerías á los que corrian la Posta, sin duda que estos Nuncios hubiesen precisado á los Pueblos á darles caballos para hacer su via-

ge mas acelerado. Este establecimiento no recibió en Roma toda la perfeccion, hasta que el Senado experimentó los singulares beneficios que producian á la Republica, los prontos avisos que por medio de las Postas recibia de quanto ocurria en su bastisimo Imperio. Establecieronse sobre un pie fixo los Correos por todas las Provincias de su obediencia, prescribiendo reglas para su administracion, y gobierno, y pusieron Postillones, y Correos publicos en lugar de los particulares, que antes habian servido para hacer los mensages. Quando Augusto se vió poseedor pacífico de todo el Imperio, procuró establecer el buen orden en su Gobierno; y para esto le pareció correspondiente abrir una libre correspondencia entre todas las diversas Naciones de que se componia su Monarquia, la qual bien cultivada, fuese capaz de evitar las fatalidades que ocasiona la discordia. Al punto que dió fin á aquella grande obra de asegurar la felicidad y grandeza de su Reynado, por medio de los bienes con que colmó al Pueblo, que le aclamó Padre de la Patria, coronó todas sus heroicas hazañas, entre las quales era la mejor la compostura, y fabrica de los Caminos Reales, con el magnifico establecimiento de las Postas, aunque solamente de á pie; pero conociendo despues el Principe que no satisfacia, ni correspondia la diligencia de ellas á los fines que habia concebido en su ereccion, les substituyó poco despues (á imitacion de Ciro) los Correos de á caballo; y por eso nos dice Suetonio de Augusto aquello mismo que Xenofonte habia dicho de Ciro.

Faltan voces con que elogiar un establecimiento, que igualmente reparte entre el Principe y sus vasallos los beneficios y ventajas que produce. Por medio de los Correos saben los Monarcas lo que pasa en los Paises mas remotos de sus dominios, y se hallan como presentes en ellos; logran pronto informe de la conducta de los Jueces de las Ciudades, y de los Generales de los Exercitos; y los Pueblos por la misma via reciben noticia de la salud de sus amigos, del estado de sus negocios y comercios, ó de la

execucion de las ordenes que dieron en asuntos domesticos, ó mercantiles. Por medio de los Correos están los Principes en estado de precaver, y obviar muchas fatales consequencias, que puede ocasionar una errada conducta de los Onciales, y de aplacar con sus sabias disposiciones los impetus de una furiosa Plebe tumultuosamente sublevada. Si el Principe debe estar informado de lo que secretamente se trata contra su Persona, ó Gobierno, en Paises extraños, á en sus propios dominios, á fin de dar oportunas ordenes, y tomar las medidas conducentes para arruinar las perniciosas empresas de algunos mal intencionados vasallos, ó enemigos, solo puede lograrlo por el expeditivo curso de las Postas. las quales en estas ocasiones favorecen igualmente á los Pueblos; porque en las conspiraciones, y tumultos populares, suelen muchas veces perecer vidas, y haciendas de varios sugetos que por su integridad, y virtud so hacen odiosos á los rebeldes. Ultimamente, si el Principe debe saber si se cumplen, y observan religiosamente sus ordenes, lo logra por medio de las Postas, que en breve le hacen sabedor del exacto cumplimiento, 6 del vilipendioso desprecio de ellas, y de las utilidades, ó daños que puedan producir, á fin de suspender su execucion, si fuesen danosas, o mantenerlas, si fuesen buenas y utiles para el bien de sus vasallos.

Se continuará.

Imprimase,